

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.-

VISTO la Resolución n° 832/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

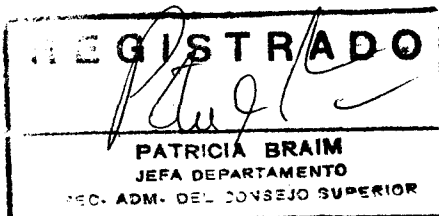
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido por el artícu-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

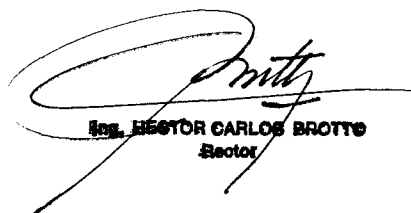
//..

lo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Titular Ordinario,  
al Ingeniero Juan Manuel LEGASPI (L.E. N° 4.370.112 - Legajo  
UTN n° 14309-6) en la asignatura Tecnología Mecánica, de la es-  
pecialidad Ingeniería Naval, con media (0,5) dedicación simple.


ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del do-  
cente designado por el artículo 1° de la presente resolución,  
la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se  
produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 529/95



Ing. RECTOR CARLOS BROTTTE  
Rector



Ing. ESTALBO GULLACCI  
Secretario Académico